



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220104200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Daniel Jesus Franco Marciglia	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras ... 2. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-116271,...
08001418901620220104200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Daniel Jesus Franco Marciglia	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Banco Comercial Av Villas Sa Contra Daniel Jesús

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

Franco Marciglia, Por Las
Sigüientes Sumas: Pagaré
N2063402: Por La Suma De
7.430.573.Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
Base De La Acción, Junto
Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde El 5 De
Octubre De 2022 Hasta
Que Se Efectúe El Pago
Total De La Obligación. Por
La Suma De 1.174.549.Oo
Por Concepto De Intereses
Remuneratorios Causados
Hasta El 16 De Febrero De
2016. Por La Suma De
1.016.341.Oo Por
Concepto De Intereses

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

Moratorios
Causados.Pagaré
N4960791000318141
5471413014633444:Por La
Suma De 2.387.388.Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
Base De La Acción, Junto
Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde El 30 De
Julio De 2021 Hasta Que
Se Efectúe El Pago Total
De La Obligación.Por La
Suma De 117.494.Oo Por
Concepto De Intereses
Remuneratorios Causados
Hasta El 12 De Octubre De
2022.Por La Suma De
684.657.Oo Por Concepto

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

De Intereses Moratorios Causados.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. De G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) María Granadillo Fuentes Como

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

					Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.5. ...
08001418901620190067800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Falabella Sa	Gladys Patricia Muriel Tellez	12/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

				Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220103700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooportuno	Pedro Manuel Pacheco Hernandez	12/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... No Aportó El Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Demandante, Conforme Lo Dispone El Numeral 2 Del Art. 84 Ibidem...
08001418901620220075300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inersiones Veracruz Del Caribe Yo Odette Correa Diazgranados	Jesus Eduardo Navarro Noguera, Aser Gres Prefabricado Sas	12/12/2022	Auto Decide - 1. Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvasse Efectuar La Notificación De Andrea Noguera Londoño Y Asergres Prefabricados Sas, Al Tenor Del Artículo 291 Y 292 Del Cgp.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220104500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Sebastián Gómez Gómez	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ... 2. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N062-39810, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Sebastián Gómez Gómez..... 3. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Autoservicio La Trilogía, Identificado Con Matrícula Mercantil 31869902. ...

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220104500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Sebastián Gómez Gómez	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 4.130.000.Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios... 2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad.... 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Gime Alexander Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ... 5. ...

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



08001418901620220103800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Marieth Piña De Castro	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ...
08001418901620220103800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Marieth Piña De Castro	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Serfinansa Sa Y En Contra De Marieth Piña De Castro, Así: A)Por La Suma De 23.612.696.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

Financiera Desde El 25 De Junio De 2022 Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.B)Por La Suma De 6.407.279.Oo Por Concepto De Intereses Causados, Liquidados Hasta El 24 De Junio De 2022.C)Por La Suma De 385.869.Oo Correspondiente A Otros Conceptos.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. De G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



				Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Miguel Angel López Valencia Como Apoderado(A) Judicial Del Demandante, En Su Calidad De Representante Legal De La Sociedad Gestión Cartera Y Asesorías Ltda., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5. ...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220103300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Templados S.A.S	A-Constru S.A.S	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ... 2. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado A- Constru Sas. ..

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220103300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Templados S.A.S	A-Constru S.A.S	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 15.351.024.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En La Factura Nfegp-000001611, Junto Con Sus Intereses Moratorios,... 2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada 3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad.... 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Luis Fernando Sánchez Rodríguez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, 5.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220103600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unidad Residencial Cerrada Winds 21	Inversiones Y Negocios JrI Cia S.C.A., Andrés Felipe Gnecco López	12/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220097500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Gabriela Andrea Sinning Ricardo, Daniel Arturo Monsalvo Maldonado	12/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Daniel Arturo Monsalvo Maldonado Y Gabriela Andrea Sinning Ricardo, Como Empleado De Mercadería Sas,... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ...

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



08001418901620220097500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Gabriela Andrea Sinning Ricardo, Daniel Arturo Monsalvo Maldonado	12/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ..., Así:A)Por La Suma De 1.568.828.Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada D. ...3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad... 4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Johanna Prada Diaz Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ...5.-...
08001418901620220107900	Tutela	Cesar Julio Celin Altamar	Secretaria De Movilidad De Barranquilla	09/12/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por German

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

Martinez Romero, A Través De Apoderado Dr. Cesar Julio Celin Altamar, Contra Secretaria De Movilidad De Barranquilla.2.- Téngase Como Apoderado Del Accionante Al Dr. Cesar Julio Celin Altamar, Conforme Mandato Conferido. 3.- Vincular A La Alcaldía De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva. 4.- Concédase A La Entidad Accionada El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

					De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.3.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220107100	Tutela	Chicre Moreno S.A.S.	Elizabeth Haya Laverde	07/12/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Samira Chicre Moreno, En Nombre Propio Y En Representación Legal De La Entidad Centro Educativo Chicos Creativos, Chicre Moreno

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022

S.A.S. Contra Elizabeth Haya Laverde.2.-
Concédase A La Entidad Accionada El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.3.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



					16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220104100	Verbales De Minima Cuantia	Adolfo Dario Tapia Navarro	Juan Bautista Barrios Martinez	12/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Indicó La Dirección Física Del Apoderado Judicial Y Del Demandante, De Conformidad Con El Numeral 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con Los Arts. 6 Y 8 De La Ley 2213 De 2022. ..

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220103900	Verbales De Minima Cuantia	Y Otros Demandantes Y Otro	Todas Las Personas Indeterminadas., Luna Evangelina Betancurt	12/12/2022	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Previas Las Constancias De Rigor, Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos A Los Juzgados Civiles Municipales De Esta Ciudad Reparto.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

30546045-ee79-4fec-983a-7c99649830b3